

ACF Administration for Children and Families	U.S. DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES	
	1. Núm. de registro: ACF-PI-HS-20-01	2. Fecha de emisión: 01/30/2020
	3. Oficina originaria: Oficina Nacional de Head Start	
	4. Palabras clave: duración del servicio de Head Start; requisitos de duración	

INSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA

A: Concesionarios y agencias delegadas de Head Start y Early Head Start

TEMA: Alex Azar, secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos, reduce el requisito de duración del servicio de Head Start al 45 %

INSTRUCCIÓN:

Esta Instrucción del Programa (PI, sigla en inglés) notifica a los programas que el secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos (HHS, sigla en inglés) ha ejercido su autoridad de conformidad con la Norma de Desempeño del Programa Head Start 45 [45 CFR §1302.21\(c\)\(3\)\(ii\)](#) para reducir el requisito de que los programas proporcionen 1,020 horas de clases planificadas antes del 1 de agosto de 2021, del 100 % de la matrícula subvencionada para la opción basada en el centro al 45 %.

Requisito de duración del servicio de Head Start para la opción basada en el centro

La disposición final de 45 CFR §1302.21(c)(2)(iv) estipula que un programa debe proporcionar 1,020 horas anuales de clases planificadas durante al menos ocho meses al año para el 100 % de sus matrículas subvencionadas en el programa basado en el centro antes del 1 de agosto de 2021.

La disposición final también incluye una medida que le permite al secretario reducir el porcentaje de cupos de Head Start basados en el centro que deben operar 1,020 horas anuales (45 CFR §1302.21(c)(3)(ii)). Esta decisión debe basarse en una evaluación de la disponibilidad de fondos suficientes para mitigar una reducción sustancial de las matrículas financiadas de Head Start.

El secretario ha determinado que los actuales fondos asignados a Head Start no son suficientes para apoyar el requisito de que el 100 % de los cupos basados en el centro de cada programa Head Start operen durante 1,020 horas anuales. Se llegó a la conclusión de que si el requisito del 100 % entra en vigor sin financiamiento adicional, ello se traducirá en una reducción sustancial de los cupos de Head Start basados en los centros. Por lo tanto, para mitigar una reducción sustancial de los niños a los que se ofrece servicio, el requisito se reduce al 45 %. La reducción del requisito de 1,020 horas anuales del 100 % al 45 % de las matrículas subvencionadas para la opción basada en el centro, es reflejo de los fondos asignados anteriormente por el Congreso. Los fondos asignados más recientes les permitían a los programas Head Start que operaban menos del 45 % de las matrículas basadas en el centro a 1,020 horas

que solicitaran financiamiento para aumentar la duración del servicio con el fin de que hasta el 45 % de sus matrículas basadas en el centro operaran durante 1,020 horas.

Los programas pueden optar por proporcionar 1,020 horas anuales de clases planificadas para más del 45 % de sus matrículas subvencionadas basadas en el centro. Creemos que reducir el requisito al 45 % les ofrece a los programas más flexibilidad para satisfacer las necesidades de sus comunidades.

Exención del requisito de duración del servicio del 45 %

Los programas pueden solicitar una exención del requisito de duración del servicio del 45 %. Para recibir una exención, un programa debe demostrar que su diseño de programa propuesto apoya eficazmente el desarrollo de los niños y el progreso en los resultados de aprendizaje temprano y satisface mejor las necesidades de su comunidad ([45 CFR §1302.24](#)).

Si se aprueba la exención del requisito de duración del servicio del 45 %, o en el caso de una variante de sesión doble, el programa deberá cumplir con los requisitos descritos en 45 CFR §1302.21(c)(2)(i) o (ii).

El [aviso de Registro Federal \(en inglés\)](#) que anuncia esta determinación con detalles adicionales está disponible para su revisión. Si tiene alguna pregunta sobre esta PI, por favor, comuníquese con su Oficina Regional.

Gracias por su labor en favor de los niños y las familias.

/ Dra. Deborah Bergeron /

Dra. Deborah Bergeron
Directora
Oficina Nacional de Head Start
Oficina de Desarrollo en la Primera Infancia